Lo confirieron y determinaron sele de la licencia que pretende para
yer el dho auto y examen q̃ cita. = Y que en quanto a lo demas q̃ pide
como gerente del dho Ba.r Mandolo proveer por dho y sobre lo demas
diante le haga gracia y merced de mas derechos que para el efecto
hacha pida y requiera lo que le combenga y para dho auto y grado de
Licenciado que pretende, y que no ver a numero para q̃ dhas Cons.
Lamanda se le de testimonio en pubblica forma en relacion para q̃ dha
gracia sin contravenir a dho y estatuto = y que dho Setenta y ocho
Sr Alcalde Mayor tan como es costumbre y que señalar dia y
hora q̃ quede a voluntad del dho Sr Rector a lo q̃ dieron
Conq̃ se leuanto el claustro de q̃ doy fe

Marte Mz

Dr Gonçalo Gomez de Cervantes
Nº Mayor de Sr.ia

Licenzia al Mº Don Luis de Urtiguelo y Mora para el auto

En la Ciudad de Baeza a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y ocho años estando en la Sala de claustro de dha Vniver. Los q̃ en ella hacen Cuerpo de Vniver. A saber el Sr Dor Don Bernardo de Toro Rector dha Vniver. El Sr Dor Don Miguel de Cardenas Moreno Cathedratico de Prima y Patron de dha El Sr Dor Don Franco Martinez de la Peña La Sr Diputado y dho Sr Rector propuso como a pedido se junten a dho q̃ se juntasen para conferir y determinar sobre la licencia que pide el Mº Don Luis de Urtiguelo y Mora del orden de Santiago para hacer el auto moral de la Sagrada Escritura en la Ciudad y para hacer dho auto mui conocida su mucha virtud y letras que le asiste y mui bono de la dha licencia = y oido lo referido dho Sr Rector y los demas q̃ fueron de dho parecer lo confirieron y determinaron sele dha licencia a dho Mº Don Luis de Urtiguelo para hacer dho auto moral y q̃ se le de testimonio en pubblica forma en relacion para q̃ dha gracia sin contravenir a dho y estatuto y que dho Sr Alcalde Mayor tan como es costumbre y que señalar dia y hora q̃ quede a voluntad del dho Sr Rector a lo q̃ dieron y conq̃ se leuanto el claustro de q̃ doy fe

Marte Mz

Dr Gonçalo Gomez de Cervantes
Nº Mayor de Sr.ia

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Licenzia al Mº Lorenzo de Molina para tentatiba magna

En las escuelas y univer.d de la ziudad de Baeza a diez y seis dias del mes de febrero de mill y seiszientos y setenta y ocho años se zuntaron en la capilla del claustro de dichas escuelas y univer.d los s.res de la facultad de theologia conviene a saber el s.or D.or Don B.me de Trexo rrector de dicha univer.d el s.or D.or Don Miguel de Carmona Moreno cathe.co de prima y patrono de dicha univer.d y el s.or D.or Don Fran.co Martinez y estando en forma de claustro el s.or rrector dizo avia suplicado a su s.ria se zuntase para la licenzia que pide el Mº Lorenzo de Molina para hazer una tentatiba magna para graduarse de Bachiller en s.ta theologia, que ya conozia su s.ria a dicho Mº pues era hijo de dicha univer.d y su mucha virtud y letras que su s.ria dize su parezer; y conferido lo referido entre dichos s.res unanimes y conformes dizeron que daban y dieron la lizenzia que pide el dicho Mº Lorenzo de Molina para hazer dicha tentatiba por ser merecedor della y que el señalar dias y horas que dase a la voluntad de dicho s.or rrector, asi lo acordaron y determinaron de q.e doy fe

Ante mi

Gonzalo de Nava
n.º Apos.co s.rio

Suertes de los estudiantes Ba.res discipulos del Mº Don Luis de Arguello para sus actos

En las escuelas y univer.d de la ziudad de Baeza a primero dia del mes de Marzo de mill y seiszientos y setenta y ocho años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas y univer.d el s.or D.or Don B.me de Trexo rrector de dichas escuelas y univer.d echo suertes entre los estudiantes que se graduaron Ba.res el año pasado de mill seiszientos y setenta y siete discipulos del Mº Don Luis de Arguello de los quales estaban escritos sus nombres en unas cedulas las quales echo en un bonete y dicho s.or rrector fue sacando cada cedula con el nombre de cada uno para la antiguedad que a de guardar para hazer sus actos en la forma sig.te

1 Fran.co Diaz Callezas
2 Alonso de Vilches
3 Don Gu.º de Marquina

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

4 Don Bme Siguero
5 Alonsso Periche
6 Juº de Bedoya
Phelipe Santiago
8 Alonsso Ximenez
Juº de Ochoa y Amezua
9
10 Don Matheo de Molina
11 Franco Pizjoso
12 Benito Jaen
13 Phelipe Gallego
14 Don Manuel Rodero

Y en dicha forma se echaron dichas suertes y salieron en la forma referida de que doy fe

Ante mi
Gonzalo Pena
Mº Sreº

Lizenzia para el Acto de examen de Curso en Artes al Baer Don Alonsso Mendez Brabo

Ilzª en los anunzios

Enfotum

En las escuelas y Univer de la ciudad de Baeza a treze dias del mes de marzo de mill seiszientos sesenta y ocho años estando en la capilla de el claustro de dichas escuelas y Univer los sres Rector doctores y maestros llamados ante Diem por Andres Gallego bedel de dichas escuelas y Univer con zedula espezial firmada del sr Rector y refrendada de mi el infra scripto sreº de que doy fe y dello la dio de aber hecho el dicho llamamiento y dada el dicho bedel de aber hecho el dicho llamamiento y a la hora para la que fueron llamados asistieron los sres, Don Bme de Trexo Cathe de Durando y Rector de dicha Univer, y el Don Miguel de Carmona Moreno Cathe de prima y el Dor Gonzalo de Medina Bustos Patrones de esta ... Don Franco Martinez de la Peñuela, Mº Don Luis de Arguello, Mº Don Franco Seltraye y Mº Don Chrisptoval de Godoy, Mº Don Fran ... y estando en forma de claustro el dicho sr Rector mando y propuso como su sria se abia juntado para la lizenzia que pide el Baer en Artes Don Alonsso Mendez Brabo estudiante theologo de dicha Univer para hazer el acto y examen de Curso en Artes porquanto tiene hechos los demas actos para graduarse de Ldo en la facultad de Artes y Philosophia y que bien consta a su sria su mucha ... de sus virtud y letras que su sria vise y determina

se logre mas conveniente, y que tambien pide la Academia se le haga
gracia en los derechos de dicho examen secreto y grado de licencia-
do que pretende en dicha facultad, y sobre todo su Señoria usase su
parezer = lo qual oido y entendido por dichos señores lo conferieron
y fueron cada uno de dichos señores dando su voto en publico y to-
dos convinieron en que se le de la dicha licencia para hazer
el dicho acto y examen secreto a dicho Bachiller ... atento a mu-
chos ... porque todos los dichos señores tienen mucha noticia
de su mucha virtud compostura y buenas letras = y por en
quanto a la gracia que pide se le haga en los derechos de di-
cho acto y grado de licenciado todos unanimes y conformes en
publico hacian in totum, y que el notario cedulas para vo-
tarla en secreto ~~...~~ no son nuestras que en publico
y en secreto hizen dicha gracia, excepto los derechos de
... y ... que se a de pagar y no otra cosa = y que
el señalar dia y hora para el dicho acto que da a volun-
tad de dicho señor Rector a esto acordaron y determi-
naron con lo qual se acabo el claustro dicho dia ... = tes-
tado ... = no vale

Andres ...
Gonzalo de ...
notario secretario

Licencia al Bachiller Phelipe Fernandez para acto secreto y gracia en los derechos que- dando en 78 reales

En las Escuelas y Universidad de la ciudad de Baeza a quince dias
del mes de marzo de mill setecientos y setenta y ocho años estan-
do en la capilla del claustro de dichas Escuelas y moviendo los
señores Rector doctores y maestros llamados ante diem per ...
... bedel de dicha Universidad con cedula y especial firma
dada del señor Rector y ... por mi el infrascrito secretario y
... y regula dio el dicho bedel haber ... el dicho bedel
... dada la hora para la qual fueron llamados asi y fir-
mamos ... y ... el ... Rector de dicha Univer-
sidad los señores ... Carmona Moreno ... de Ma-
... Miguel de Carmona ... de Moriana ... Ma-
rina ... patronos de la ... Lorenzo de Molina ... Manuel Garcia ...
... Garzon ... juntos dicho señor Rector propuso como se a convocado y juntado
para la licencia que pide el Bachiller Phelipe Fernandez estudi-
ante theologo de dicha Universidad para hazer el acto y examen
secreto y para la gracia que pide se le haga en los derechos de
dicho acto secreto y grado de licenciado en Artes que pretende

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

que Su Mag.d venia mucha Noticia del grado de Duque de Alba y mucha Lastima
y Verdad que assi era y no era sobre q. Auia de Determinar Los S.s
mas con Vrgencia = Leido y Entendido por Dueño S.r Lo por que fue por dicho
ser Autor de Concluyeron Diziendo q. para q. se le diesse Licencia para hacer
Sus Alegar y Concluir en Lo que le daban la Dueña Licencia para hacer
Sus Autos y Examinar se Cato a Dueño Bachiller Fernandez de que En
quanto a la Gracia que pide se le haga En los Derechos de Dueño al Grado
de Doctor como Dueño Su q. pide se le haga En los Derechos de Dueño al Gr.o
Que so La Hagan Alos Demas Derechos que excluden a la Persona y
Dignidad Para q. pide se le Admitan para Dueño al Grado Mro
Doctorado y Licenciatura de q. pide se le Admitan para Dueño al Grado
mas y que en esto se le Administren como y en Razon de Dueño ser Autor a lo
Lar Dia y Hora que Dala Voluntad de Dueño ser Autor a lo
a Cor Daron, y que no era Necesario se Diesen y Dudas para
Dar En se Cato que Para era Necesario ser oyS. Se la Hey Mayor
Mo. a Juan Hernandez Dueño Gracia como S.e Se Leuanto El Claus
tro de q. S.e Doy Fe

Fran.co Hern.z
Not.o Ap.co

Licencia al Ba.er
Gaspar Duenas
para Acto de Cato y
Actos de Dueño
Quedando En
7 Bs

En Baeza y Claustro y Universidad de Baeza a dos Dias del
mes de Abril de mil y Seiscientos y Ochenta y Quatro años Estando en
La Capilla del Claustro de Dueño y Claustro y Universidad de los Señores
Rector Doctor y Claustrales llamados ante Diem por Christoval Gallego
Bedel de Dueño y Claustro y Universidad y Pregonero Firmada del Señor Rector
Dueño y de mi el infrascripto Secretario Fe de Dio se Leyo la Dicha
Diligencia de auer hecho Dueño llamamiento y Dada la hora y para la
qual fueron llamados assi fueron los S.s y Doctores Maestros de Theologia
Cathedraticos de Durando Rector de Dueño y Universidad y Gran Canciller de
Una Bulla y Patronos y Perpetuo de mi y Gradoz de la Orden S.n
Magestad de Estado y Hacienda y Vn.o Visitador de Vrendoz a Vn.o Benefi
ciado y Fernandez Castellanoz y el Dueño Rector y Presto como Su Mag.d
Via Fundado y para Determinar si se le ha de dar Licencia al Ba.er
Gaspar Duenas y Studiante Theologo de Dueño y Universidad y Natural
de esta Ciudad para hacer el Acto y Examinar se Cato En este Grado
Para la Gracia que pide si se le ha de hacer En los Derechos de Dueño y
Grado de Licenciado En Ellos y que pretende, que Duen se Conforma
Con Su Voto como Dueño Para Gaspar Duenas era muy Bueno y Studiante
Sabio y Virtuoso y Merecedor de Toda la Gracia que se
Pedia y Pide se le haga En los Derechos de Dueño y Grado de Licenciado
por Dueño S.r y Lo firmo Dueño Rector Lo Entendido
por Dueño S.r Lo firmo Dueño Rector Lo Entendido

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

ron Determinaron q̃ se le de la Ciençia q̃ pide para hazer
Dicho auto se Cite; Y que En quanto a la Plaça en los derechos q̃
que dan los Dichos Sres Como en que Dicho Lay par Vicente Y mui
Cuerpo mui bien y sufficiente Y le quien se le Sea Vtilidad a dicha
Vniversidad le Sea en gracia el Ler derechos que subcede de
venta Y cho Reales y para Ley voluntad de Dichos Sres no de gozi
Jema para Dicho acto Y grado de Licenciado que pretende Y que soy
Le the parezca Cerca de Costumbre, Y no quisieron q̃ se diesen
Cedulas para q̃ se Vsase En Secreto y para Dezir con q̃ sea
gran Dicha Plaça En Publico Y En Secreto Y que daban por
Dadas Las Dichas Cedulas Y que El señalar Dia Y hora para
El Dicho acto quedase a voluntad de Dichos Sres Rector asi lo
Mandaron Y lo firmaron

En Dicho Claustro Dicho Sr Rector Dixo como El Sr Don Pedro Men
dez Brabo Canonigo de la Sta Yglesia de Jaen Vicario Y Juez
Eclesiastico de esta Ciudad avia venido a la Ciudad de Madrid Ha
mado de orden de su Mag.d que Dios de Y que por los muchos Be
neficios q̃ la Dicha Univer.d a Recivido de Dichos Sres Don Pedro
Mendez parecia Conveniente que se Escriviese Carta o Cartas
Las Y en que fuesen Requerias En fabor de Dicho Sr Don Pedro
Dias Y en que fuesen Requerias En fabor de Dicho Sr Don Pedro
al Sr Presidente de Castilla Y a su Ilustrisima Y a quien mas
Conviniera que su Sria Viese Y determinase Los Theologos
Con Vi nuera que su Sria Viese Y determinase Los Theologos
re grise Y Conferido En tre Dichos Sres Unanimes Y Confor
mes determinaron se Escrivan Las Cartas que Con Duzeran
al Libro de Viage de Dicho Sr Don Pedro Y que para
ello nombrasen por Comisarios a Dichos Sres Don Gonçalo
de Medina Bayos Y Don Jorge Manuel de Ulloa, los quales
aseptaron Dicho nombramiento Y que Cumplirian Con todo Y
Lo Dispuesto En este Claustro Y Escrivendo todas Las Cartas que
Vieron Necesarias a quien Y a donde Convenga para El Buen
Logro del Negocio de Dicho Sr Don Pedro Mendez alli
Lo determinaron Con q̃ se Levanto El Claustro Y lo firmo

Ante Mi
Gonçalo de Medina
N.o Apost.co

Y En Lay es Cuelas de esta Vniversidad de la Ciudad de Ba
eza a nueve Dias del mes de Abril de mil Y Seis Cien
tos Y Setenta Y ocho años Y Estando En la Casilla de

Siençia al Ba
yo Velasco para
Dicho se Cite Y que
En los derechos que
Dando En Y firmo

g̃s Secretarios Cabildo
Lay En fabor de Don
Don Pedro Mendez

claustro de Dotores y Escuelas Universidad los señores Rector Dotores
y Maestros llamados ante diem por Andres Gallego bedel de la
dicha Universidad [illegible] formado de el señor
Rector [illegible] escripto [illegible] segue [illegible]
se [illegible] dicho de aber hecho [illegible]
la [illegible] llamados [illegible] los señores
Don Bernardino de Lievo Rector de dicha Universidad Don Jacobo de Heredia
[illegible] Patron de ella [illegible]
[illegible] de Mendoza y el Mº Benito Fernandez y la siguiente dicho señor
Rector propuso como [illegible] para la licencia que pide
el Bachiller [illegible] Diego Belasco para hazer el auto de examen [illegible]
y para la gracia que pide se le haga en los derechos de dicho auto [illegible]
de licenciado [illegible] en la facultad de artes y philo
sophia [illegible] era el dicho Bachiller su mucha pobreza
[illegible] y letras y que [illegible] fuese servido de [illegible] determinar
lo que mas convenga = Y oido y entendido por dichos señores lo pro
puesto por el señor Rector [illegible] determinaron se le de
al dicho Diego Belasco la licencia para hazer dicho acto y que
en quanto a los derechos por conocer su mucha pobreza se le haga
[illegible] sesenta y ocho reales que [illegible] pagase por derechos de di
cho auto [illegible] se le hazen gracia [illegible]
[illegible] para [illegible] de la misma
forma [illegible] sesenta y ocho reales [illegible] en la forma
que dichos [illegible] determinaron [illegible] en la
[illegible] con que se acabo el claustro de que doy fe
forma referida.

Ante mi
Gonzalo [illegible]
Notario secretario

Licencia al Bachiller [illegible] para el auto secreto y gracia en los derechos quedandose en [illegible]

En la ciudad de Baeza a quatro dias del mes de [illegible] de mill seiscientos y sesenta y ocho años estan[do] en la capilla de el claustro de Dotores y Escuelas Universidad los señores Rector Dotores y Maestros llamados ante diem

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Por el dho Bachiller y Bedel de dha Univer. con zedula y pezza q. to
mada del S.or Rector y Mesurados de mi el infrascripto Secre.o
y zedula del Bedel de que la dio el dho bedel de aver hecho dicho
llamam.to y dada la hora para la qual fueron llamados asis
tieron los ss.s y d.r Don Manuel de Acedo y Cozar en lugar del S.
Rector que no vino d.r Don Jacobo de Medina Busto y fa
orono de dha Univer. d.r Don Fran.co Martinez, M.o Eufrasio de Su
ar M. Blas Garzon, M.o Don Luis de Argüello M.o Don Fran.co de
Arze M.o Nicolas de Hornos M. Lorenzo de Medina M.o Ju.o Fran.co
de Millan M. Joseph de Rico M. Fran.co de Castillon M.o Alonso de
Navas y el M.o Luis de Rios, Las juntos dicho S.r d.r Acedo pro
puso como el S.r d.r Don Bme. de Orozco Rector de dicha
Univer. por su llamam.to avia suplicado a su S.ria se juntase
para la licencia que pide el Ba.er Melchor Alonso [illegible] para
hazer el acto de examen secreto y para la gracia que pide
se le haga de los derechos de dho acto y grado de licen.do que pre
tende en la facultad de Artes y Philosophia que su S.ria la
le conozia que era estudiante theologo de dha Univer. y muy
pobre buen estudiante y virtuoso que sobre ello determinaran
su S.ria lo que fuese servido = lo qual oido y entendido por di
chos S.res y lo confirieron y todos convinieron en que se le de la li
zenzia que pide el dho Bachiller para hazer dho acto secreto
y que en quanto a los derechos de dho acto y grado de lic.do que
pretende la hazen dichos S.res de todo lo que va de mas de se
tenta y ocho reales que a de pagar por conozer su mucha
pobreza virtud y letras y estar el año con tanta necesidad
y para dha grazia mando dicho s.r d.r Acedo se diesen
bolas y las dha de voto por la dha grazia que queda
en dichos setenta y ocho reales y recojidos los votos conta
dos y leidos en mi presenzia por dicho s.r d.r Don Fran.co
Martinez Cathedratico mayor salia dha grazia quedando
en dichos setenta y ocho reales y que y sea [illegible] como
y costumbre y que el señalar dia y hora para dicho acto
quede a la voluntad de dicho S.r Rector con lo q. se acabar
on el claustro [illegible] de que doy fee

Ante mi

[illegible]
M.o [illegible]

Acuerdo para B
señalar el
Gu.º de Dios a
ro del Maestro

En Baeza y Cuzas y Universidad de Baeza a nueve
Dias del mes de Mayo de mill y seis y quinze y veinte y cinco años
estando en la Capilla del claustro de Dicha Vniversidad
y Rector y Consiliarios y Maestros y Diputados por el
Rey y Rector y Doctores y Maestros llamados y juntos por el
Rey y Tañer de Campana en la forma acostumbrada
mandó el Señor Rector presentada la Provision de Su Magestad
de suso yncorporada que se viese como dicho
llamamiento y dada la hora para la que fueron llamados
fueron juntos su Señoria Don Pedro de Arco Rector de Dicha
Vniversidad Don Miguel de Salcedo Moreno Catedratico de
prima y Rector de dicha Vniversidad Don Alonso de Toledo Cozar
Don Gu.º Moreno Maestrescuela Don Luis de Arguello
Don Manuel Carzon Don Juan de Arze, Don Alonso de
Mendoza Don Nicolas de Arano y Don Gu.º Juan de Villalva
Diputados dichos Señores Rector propuso como su Señoria sea
servido de dar licencia para graduar
de Maestro al Br. Gu.º de Orozco y Torres natural de la ciudad
de Cubela y Estudiante de Artes de Dicha Vniversidad por
el Acuerdo que su Señoria hizo de dicho y Rey de Septiembre
pasado de mill y seis y quinze y veinte y tres años en que se hace
mencion por ciertas causas que le movieron a su Señoria el que toma
se Dicha Borla que su Señoria quiere determinase lo que
se Dicha Borla en la Vniversidad para el Buen Gobierno de Dicha Vniver
sidad conviene para el Bien Comun de Dicha Vniversidad
todo lo entendido por dicho Señor Rector puesto por el Señor
Rector los Señores dijeron y cada Uno dando su parezer
en Suplicar de todos unanimes y conformes acordaron
en que se determinase se le diese licencia para tomar la Borla
de Maestro al dicho Br. Gu.º de Orozco y Torres y estando en
el Estudio y Vniversidad se ordenase Conclusion por otra
parte y Vista y ordenado se concluya por otra parte
Causas y Razones que le Daban la dicha licencia
en cuanto fuera necesario Reformaban la Re
formacion dicho claustro de diez y seis de Septiembre
de mill y seis y quinze y veinte y tres años en lo que
asi sea Acordaron Conforme lo dicho el claustro de suso

Don Alonso de Toledo
Rector

Eleczion de exa
minadores año
1678.
y suertes grazias
de los estudiantes
discipulos de el M.ro
Don Christobal
de Aranda

En las escuelas y Univer.d de la ciudad de Baeza a diez
y seis dias del mes de mayo de mill y seiscientos y setenta
y ocho años estando en la capilla del claustro de dichas
escuelas y Univer.d los señores Rector doctores y maestros lla
mados ante diem por Andres Gallego bedel de dicha Uni
versidad con zedula especial firmada del señor Rector
y rrefrendada de mi el escribano secretario de que dotte
y fe que la dio el dicho bedel de aver hecho el dicho lla
mam.to y dada la hora para la qual fueron llamados asis
tieron los señores Dor Don Lz M.rez de Brexo Rector de dicha Uni
ver.d Dor Don Miguel de Carmona Moreno Dor Don Gonzalo
de Medina Bustos patronos della Dor Don Manuel de Aliedo
Dor Don Gonz.o Moreno, Dor Don Diego Serrano M.o Don Berna
be de Granados M.o Don Pedro de Cabrera M.o Alonso Belas
co M.o Eustacio de Lugo M.o Don Buenav.ra de Lamanzon M.o
Blas Garzon M.o Ju.o de Dios, M.o Don Luis de Arguello
M.o Nicolas de Hornos M.o Don Christobal de Aran
da M.o Benito Fernandez y M.o Fran.co de Villon, y asi
juntos dicho señor Rector propuso como a V.S.a suplica
do a su S.a se juntase para la eleczion de examinado
res de los estudiantes que se an de examinar para gra
duarse de Bachilleres y oyentes y discipulos de dicho Sor M.o
Don Christobal de Aranda y los demas que se ubieren
de examinar en este año que se cuenta desde esta elec
zion hasta otra que se hiziere el año que viene de
seiscientos y setenta y nueve, que su S.a pusiese los
ojos en las personas que mas bien le pareziere para el
bien y augmento de dicha Univer.d ajustandose con
sus estatutos; y para hazer dicha eleczion mando a mi
el secretario diese zedulas para que se votase en secre
to las quales di en forma listas de papel a cada uno de dichos
señores en que iban escritos los nombres de los que podian ser
electos, y aviendo votado en primero lugar por el presi
dente de dichos examenes y recogidos los votos y regu
lados contados y leidos por dicho señor M.o Blas Garzon
consiliario mayor en mi presenzia; salio electo

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Por primero examinador y presidente de los examenes el s.r D.r
Don Manuel de Alcedo Mozar = Y luego el s.or D.or in voce propuso
lando por dicho s.or M.o Don Luis de Arguello por aver graduado
el año antecedente y ser estilo y costumbre de dicha Univer.d que
sea uno de los examinadores el que graduo Bachilleres el año ante
zedente, y salio por segundo examinador = Y luego se boto
en secreto por el tercero examinador, y recogidos los botos
contados y regulados y leidos en mi presenzia por dicho s.or M.o
Blas Garzon salio electo por tercero examinador el M.o Joseph
Antonio de Vico; y dichos s.res y s.or Don Manuel de Alcedo que
estaban presentes azeptaron dicho offizio de examinadores y pro
metieron cumplir con su obligazion = Y que yo el s.rio haga
notorio al M.o Joseph Antonio de Vico la elezion de terze
ro examinador por no averse hallado en este claustro —
Y luego incontinenti dicho s.or Rector propuso como tambien se a
via juntado su s.ria para las suertes de las piedras de los estu
diantes que se an de examinar para graduarse Bachilleres,
estando discipulos del M.o Don Christobal de Aranda, a el
qual dicho s.or Rector dixo hiziese juramento y lo hizo en berdad
saber dotes, de nombrar los quatro mejores estudiantes que
an de tener y en quien se an de sortear las quatro primeras
piedras = El qual bajo de dicho juram.to nombro a Diego de
Palazios, Ju.o Antonio de Soria, Fernando de Gamez y a
Ju.o Ortiz, y luego dicho s.or Rector echo suer
tes entre los quales salio la primera piedra Fernando de Gamez = La
segunda Ju.o Ortiz = la tercera Antonio de Soria = la
ultima Ju.o Ortiz, y la quarta Diego Palazios = Y luego dicho s.or
Rector fue sorteando a los demas estudiantes de dicho
curso que fueron escriviendo por mi dicho s.rio como es cos
tumbre y estatuto de dicha Univer.d = Y dicho s.or mando
a dicho s.or M.o Don Christobal de Aranda bajo del juram.to
que tenia hecho nombrase los tres mejores estudiantes mas
pobres y virtuosos que se an de graduar gratis conforme a
dicho estatuto y dicho s.or M.o nombro y señalo a Ju.o Ortiz
Fernando de Gamez y Diego Palazios y que demas
de los referidos todos son mui buenos estudiantes muy po
bres y virtuosos y que si su s.ria no les haze merced

Grazia con la mucha penalidad de los tiempos tan notoria
estan imposibilitados de graduarse = Y oido por dichos S.res
lo referido por dicho S.or M.o Don Christobal de Aranda
lo consirieron y se salio del dicho claustro y dichos S.res de
terminaron que los dichos tres estudiantes propuestos por
dicho M.o se graduen gratis, y que de mas a mas se graduen
gratis Juan Antonio de Veloria Don Manuel de Mesa y
Don Fran.co de Quesada, y que los siete restantes paguen por
entero, y que si mas se graduaran tambien se graduen
de grazia asi lo acordaron con que se levanto el claustro
de que doi fe

Ante mi

Gonzalo de Nav.a
N.o Apost.co S.rio

Eleccion de Rector Año 1678

En las Escuelas y Univer.d de la ziudad de Baeza a
nueve dias del mes de septiembre de mill y seiszien
tos y setenta y ocho años estando en la capilla del claustro
de dichas Escuelas y Univer.d los S.res Rector Doctores y Maes
tros como lo an de costumbre para la eleccion de nuebo Rec
tor y consiliarios mayores a lo qual asistieron los S.res D.or Don Bar
tolome de Trexo Rector de dicha Univer.d, D.or Don Jacobo de Me
dina Bustos Patrono y perpetuo administrador della M.o Blas
Garzon M.o Don Luis de Arguello M.o Alonso de Mendoza M.o Don Fran.co
de Arze, M.o Don Fran.co Marin, M.o Joseph de Vico, M.o Manuel Gar
zia y M.o Matheo de Molina, y estando en forma de claustro dicho
S.or Rector propuso como su S.ria sea avia juntado para la eleccion
de nuebo Rector como es uso y costumbre y estatuto de dicha Uni
ver.d y de consiliarios mayores para este presente año que segun orden
de dicha Univer.d comienza desde el en adelante que suplicaba
a su S.ria supliese las faltas que en su año avia tenido, y pusiese los
ojos en la persona que mas bien le pareziera convenir para el bien
y augmento de dicha Univer.d, y que supliese sus faltas = y para
la eleccion de nuebo Rector mando a mi el infra scripto S.rio diese
zedulas a los S.res que por estatuto tienen derecho a votar en dicha
eleccion que son al S.or Rector S.res Patronos y S.res Consiliarios ma

Jos ej Say qualey Di a Duho S.or Jer Don Bme de Arce Rector, a Duho S.or Jo
Jonga Cob.or de Medina Bustos Sabrino, La Duho S.or M.e Blas Garzon Consilia
rio mayor, por el Ds.or Jer Jon Miguel de Carmona Moreno Sabrino del S.or
Jor Jon Stah.o Martinez Consilario mayor q.e se hallaron En Duho Clay Jo
por estar ausentes y de esta guisa, En la q.al Jban y fueron los nombrados
personas q.e podran ser Electos Jaquendo los Duhos Rey.s y Estado En
Secreto, Fueron leydos los dhos Pregulados Contados y leidos En mi pres.a
Jia por Duho S.or M.e Blas Garzon Salio Electo por q.e no bolbio
por el Duho S.or Don Bme de Arce por el año que ele sigue de quinien
chos y Seys q.al Jracuerdo de q.e dho Duho dho Jo Sagrario y Jo de
Continuando q.e Su S.ria Thagra, Jque bolberia a exercer por Duho dho Jo
de Alcalde por el año que se ele sigue Conforme al Estatuto de Duha Ciudad
Eligo Juramto acostumbrado y sebalbio a sentar en el Lugar que tenia
de S.or Theorero y Jhesgo Cumplir Con las obligaciones y del Eligio de
q.e Doy fe = Jluego se procedio a la Elecion de Consilia rios mayores
y Se Jueron pidiendo a todos los demas q.e Jbe Elegido por el primero Con
Silario mayor y Pregulados los dhos Pregulados Contados y leidos En mi pre
sencia por Duho S.or M.e Blas Garzon Salio Electo por primero Consilia
rio mayor el S.or Jor Jon Miguel de Toledo y Rojas = Jluego se proce
dio a la Elecion de segundo Consilia rio mayor, y Recogidos los votos pre
gulados Contados y leidos por Duho S.or M.e Blas Garzon Salio Electo
el S.or M.e Eustasio de Morales por segundo Consilia rio mayor = Jy por
no estar presentes los Duhos S.res Jor Jon Miguel de Toledo y M.e Eus
tasio de Morales q.e los dhos Electos Consilia rios mandaron a mi dho
Jue les hiziese notoria dha Elecion para q.e Juesen a la Jglesia Jun
Jura.to acostumbrado de q.e Doy fe

Ante mi

Dionisio de Mena

Escribano

Escribano

Jn Duho dia y mes dho ante dho S.or y en el Recibio Juramto de dho
Elegir por Jurado en Dionisio de Mena Carrete, q.e lo a sido hasta aora
Jor de esta Ciudad y Cabeza. Mandaron a mi el dho Escribano le entregase
Jo que Jise por testimonio En Cuerdo en este Libro de q.e Doy fe

Eleccion de Consilia rios menores Alcaldes y Alcaldes y Escribano

Jn dicho dia de la q.al Dia de Baeza a dies y
Siete Dias del mes y dho S.or de mill y Jsiq.os y Sesenta
y Ocho años estando En la Casilla del Cabildo de dha Jglesia

En la Ciudad de Baeza a veinte dias del mes de Enero de mil
y seiscientos y setenta y ocho años estando en la Capilla del claustro de dicha Vniver
sidad de Baeza donde se acostumbra hacer dicho Claustro
para la Eleccion de Consiliarios menores y otros Oficios
de dicha Vniversidad y Colegio de Santa Catalina Martir
de la misma Ciudad de Baeza donde fueron llamados
y ajuntados los Señores Doctor Don Bartolome de Ureta
Rector de dicha Vniversidad y Don Miguel de Carmona
y Moreno Don Gonçalo de Molina Bustos Patron
del Colegio de dicho Señor San Pedro Salvador de la Torre
Don Luis de Aguello Alonso de Mendoza y Lorenzo de Molina
Estudiantes Theologos de dicho Colegio y Vniversidad
todos en forma de claustro el Señor Rector dixo como
aya vacado a su Señoria segun
dad para la Eleccion de Consiliarios menores y otros Oficios
de dicha Vniversidad y Colegio y para que en ella
Caso que sea necesario se elijan en las personas que mas convengan para el
buen gobierno de dicha Vniversidad y Colegio
por el Señor Rector mando ante mi el Secretario dese cedula y las dadas y echas en
la qual ivan y estan los nombres de las personas que podran ser electos
por el Señor Rector en su mismo lugar por el primero Consiliario mayor y Rector
todos los dichos contados y leidos por dicho Señor Rector Don Luis de Aguello salio elec
to por primero Consiliario menor el dicho Señor Don Pedro Salvador de las
Torre = Luego se passo en secreto por el segundo Consiliario menor y hecho
y dados los votos contados y leidos por dicho Señor Don Luis de Aguello en mi presencia sa
lio electo por segundo Consiliario menor el dicho Señor Don Lorenzo de Molina
los quales juraron y prometieron de hacer lo que se les encomendare
en mano del Señor Rector = Luego se hizo nuevo nombramiento
de Secretario de los Visitadores y al otro en el Señor Don Luis de Aguello
que lo a sido los antecedentes = Y por Secretario de los Visitadores
los muy Reverendos y a la Facultad de Theologia en el Señor Don Luis de Aguello
reno que lo a sido hasta aqui = Y por Secretario de los muy Reverendos
y de la Facultad de Theologia dixo a la Facultad de Artes y al Señor
Don Luis de Aguello = Y por Bibliotecario a dicho Señor Don
Luis Moreno a sido a cuyo cargo a sido el claustro de hoy dicho =

Y en la Ciudad de Baeza a veinte dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y ocho años estando en la Capilla del claustro de dicha Vniversidad y Colegio de Santa Catalina Martir de la misma Ciudad de Baeza donde se acostumbra hacer dicho Claustro para la Eleccion de Consiliarios menores y otros Oficios de dicha Vniversidad y Colegio y para que en ella caso que sea necesario se elijan en las personas que mas convengan para el buen gobierno de dicha Vniversidad y Colegio por el Señor Rector mando ante mi el Secretario dese cedula y las dadas y echas en la qual ivan y estan los nombres de las personas que podran ser electos por el Señor Rector en su mismo lugar por el primero Consiliario mayor y Rector todos los dichos contados y leidos por dicho Señor Rector Don Luis de Aguello salio electo por primero Consiliario menor el dicho Señor Don Pedro Salvador de las Torre = Luego se passo en secreto por el segundo Consiliario menor y hecho y dados los votos contados y leidos por dicho Señor Don Luis de Aguello en mi presencia salio electo por segundo Consiliario menor el dicho Señor Don Lorenzo de Molina los quales juraron y prometieron de hacer lo que se les encomendare en mano del Señor Rector = Luego se hizo nuevo nombramiento de Secretario de los Visitadores y al otro en el Señor Don Luis de Aguello que lo a sido los antecedentes = Y por Secretario de los muy Reverendos y a la Facultad de Theologia en el Señor Don Luis de Aguello reno que lo a sido hasta aqui = Y por Secretario de los muy Reverendos y de la Facultad de Theologia dixo a la Facultad de Artes y al Señor Don Luis de Aguello = Y por Bibliotecario a dicho Señor Don Luis Moreno a sido a cuyo cargo a sido el claustro de hoy dicho =

Y en la Ciudad de Baeza a veinte dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y ocho años estando en la Capilla del claustro de dicha Vniversidad y Colegio de Santa Catalina Martir de la misma Ciudad de Baeza donde se acostumbra hacer dicho Claustro para la Eleccion de Consiliarios menores y otros Oficios de dicha Vniversidad y Colegio y para que en ella caso que sea necesario se elijan en las personas que mas convengan para el buen gobierno de dicha Vniversidad y Colegio por el Señor Rector mando ante mi el Secretario dese cedula y las dadas y echas en la qual ivan y estan los nombres de las personas que podran ser electos por el Señor Rector en su mismo lugar por el primero Consiliario mayor y Rector todos los dichos contados y leidos por dicho Señor Rector Don Luis de Aguello salio electo por primero Consiliario menor el dicho Señor Don Pedro Salvador de las Torre = Luego se passo en secreto por el segundo Consiliario menor y hecho y dados los votos contados y leidos por dicho Señor Don Luis de Aguello en mi presencia salio electo por segundo Consiliario menor el dicho Señor Don Lorenzo de Molina los quales juraron y prometieron de hacer lo que se les encomendare en mano del Señor Rector = Luego se hizo nuevo nombramiento de Secretario de los Visitadores y al otro en el Señor Don Luis de Aguello que lo a sido los antecedentes = Y por Secretario de los muy Reverendos y a la Facultad de Theologia en el Señor Don Luis de Aguello reno que lo a sido hasta aqui = Y por Secretario de los muy Reverendos y de la Facultad de Theologia dixo a la Facultad de Artes y al Señor Don Luis de Aguello = Y por Bibliotecario a dicho Señor Don Luis Moreno a sido a cuyo cargo a sido el claustro de hoy dicho =

Y en la Ciudad de Baeza a veinte dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y ocho años estando en la Capilla del claustro de dicha Vniversidad y Colegio de Santa Catalina Martir de la misma Ciudad de Baeza donde se acostumbra hacer dicho Claustro para la Eleccion de Consiliarios menores y otros Oficios de dicha Vniversidad y Colegio y para que en ella caso que sea necesario se elijan en las personas que mas convengan para el buen gobierno de dicha Vniversidad y Colegio por el Señor Rector mando ante mi el Secretario dese cedula y las dadas y echas en la qual ivan y estan los nombres de las personas que podran ser electos por el Señor Rector en su mismo lugar por el primero Consiliario mayor y Rector todos los dichos contados y leidos por dicho Señor Rector Don Luis de Aguello salio electo por primero Consiliario menor el dicho Señor Don Pedro Salvador de las Torre = Luego se passo en secreto por el segundo Consiliario menor y hecho y dados los votos contados y leidos por dicho Señor Don Luis de Aguello en mi presencia salio electo por segundo Consiliario menor el dicho Señor Don Lorenzo de Molina los quales juraron y prometieron de hacer lo que se les encomendare en mano del Señor Rector = Luego se hizo nuevo nombramiento de Secretario de los Visitadores y al otro en el Señor Don Luis de Aguello que lo a sido los antecedentes = Y por Secretario de los muy Reverendos y a la Facultad de Theologia en el Señor Don Luis de Aguello reno que lo a sido hasta aqui = Y por Secretario de los muy Reverendos y de la Facultad de Theologia dixo a la Facultad de Artes y al Señor Don Luis de Aguello = Y por Bibliotecario a dicho Señor Don Luis Moreno a sido a cuyo cargo a sido el claustro de hoy dicho =

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

29

se le de la licençia a los dichos Maestros para hazer dicha tentatiba y que el beneficiario [illegible] dias y horas para dichos actos que dexo a la boluntad del dicho señor Rector asi lo determinaron y acordaron de que doy fee

Ante mi

Gonzalo Serrano
notario secretario

Lizençia al señor doctor don Manuel de Acedo y Cozar para

En las escuelas de la Universidad de la ciudad de Baeza a veinte y nueve dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y setenta y ocho años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas los de la Universidad los señores don Bartolome de Trexo Rector de dicha Universidad doctor don Miguel de Carmona Moreno catedratico de prima doctor Gonzalo de Medina Bustos Catedratico de la doctor [illegible] doctor don Manuel de Acedo y Cozar y doctor Gonzalo Moreno de Gonzalo de Moriana [illegible] la enferma de claustro dicho señor Rector dixo

Lizençia para cada men se cuto a los Bachilleres Thomas de Montalbe y Martin de Lesema y graçia in totum

Licençia a Juan de Mora [illegible] quedando en [illegible]

En las escuelas de la Universidad de la ciudad de Baeza a veinte y un dias del mes de enero de mill y seiscientos y setenta y nueve años estando en la capilla del claustro de dicha Universidad los señores Rector Doctores y Maestros llamados ante diem por cedula espeçial firmada del señor [illegible] Andres Gallego bedel de dicha Universidad con çedula espeçial y firmada del señor Rector y refrendada de mi el infraescripto secretario de que doy fee y de que el dicho bedel de aver hecho dicho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los señores don Bartolome de Trexo Rector de dicha Universidad doctor don Miguel de Carmona catedratico de prima y la tarde de la [illegible] don Francisco Martinez maestro Pedro Salvador de la Torre maestro Antonio de Mendoza maestro don Francisco de [illegible] maestro Lorenço de Molina y asi juntos dicho señor Rector propuso

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía